



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **591-18**

Salta, **28 AGO 2018**  
Expediente Nº 19.169/17

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Gladys Yanet CACERES COPACABA, L.U. Nº 18.559, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", Departamento Potosí de la República de Bolivia, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de esta Universidad, emitió el informe correspondiente a la consulta efectuada por la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad referida a la vigencia de la Resolución C.S. Nº 272/86

Que en consecuencia, la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –*Resolución C.S. Nº 272/86 - Reglamento de equivalencias de estudios universitarios parciales efectuados en el exterior.*

Que los docentes responsables de las asignaturas: "Anatomía y Fisiología", "Bioquímica", "Ciencias Sociales I", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Bioestadística I", "Nutrición", "Dietética", "Psicología Evolutiva", "Enfermería de Salud Pública I", "Fundamentos de Enfermería", "Enfermería Médica", "Metodología de la Investigación Científica", "Docencia en Enfermería", "Microbiología y Parasitología", "Epidemiología" y "Administración en Unidades de Enfermería", emitieron los informes correspondientes (fs. 234 vta.a 244).

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en la Sesión Ordinaria Nº 10/18, resolvió aprobó el Despacho Nº 168/18, emitido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, referido a las equivalencias tramitadas.

Que previo a emitir el acto administrativo correspondiente, la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, solicita ante el Órgano Directivo de esta Unidad Académica, autorización para registrar como fecha para el registro de notas



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **591-18**

28 AGO 2018  
 Salta,  
 Expediente N° 19.169/17

de las asignaturas de origen, la consignada como fecha de emisión del certificado analítico presentado por la causante (fs. 5 y 6).

Que asimismo, en virtud que la escala de calificaciones utilizada en la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de la República de Bolivia, es de uno (1) a cien (100), considerándose aprobada cada asignatura con nota igual o mayor a cincuenta y uno (51), se sugiere aplicar para la conversión correspondiente, la Tabla de Equivalencias elevada oportunamente, por la Dirección de Control Curricular de ésta Universidad (fs. 271).

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despachos N° 168/18 y 212/18,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesiones Ordinarias N° 10/18 del 17/07/18 y N° 12/18 del 14/08/18)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Conceder a la Srta. Gladys Yanet CACERES COPACABA, L.U. N° 18.559, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, equivalencia total en las siguientes asignaturas:

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> <b>(U.N.Sa.)</b> <b>SEDE REGIONAL ORAN</b> <b>CARRERA:</b> <b>LICENCIATURA EN ENFERMERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"</b> <b>- POTOSÍ - BOLIVIA</b> <b>(UATF)</b> <b>CARRERA: ENFERMERÍA</b>
Anatomía y Fisiología	– <i>Anatomía y Fisiología</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 33 (treinta y tres) Nota UNSa.: 2 (dos) Nota UATF: 51 (cincuenta y uno) Nota UNSa.: 4 (cuatro)



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

591-18

Salta, 28 AGO 2018  
 Expediente N° 19.169/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (U.N.Sa.) SEDE REGIONAL ORAN CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" - POTOSÍ - BOLIVIA (UATF) CARRERA: ENFERMERÍA
Bioquímica	– <i>Bioquímica</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 34 (treinta y cuatro) Nota UNSa.: 2 (dos) Nota UATF: 60 (sesenta) Nota UNSa.: 5 (cinco)
Microbiología y Parasitología	– <i>Microbiología y Parasitología</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 33 (treinta y tres) Nota UNSa.: 2 (dos) Nota UATF: 51 (cincuenta y uno) Nota UNSa.: 4 (cuatro)
Nutrición	– <i>Nutrición y Dietoterapia</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 64 (sesenta y cuatro) Nota UNSa.: 5 (cinco)
Dietética	– <i>Nutrición y Dietoterapia</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 64 (sesenta y cuatro) Nota UNSa.: 5 (cinco)
Bioestadística I	– <i>Bioestadística e Informática</i> Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 31 (treinta y uno) Nota UNSa.: 2 (dos)

Continúa en Pág. 4



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **591-18**

Salta, **28 AGO 2018**  
 Expediente Nº 19.169/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (U.N.Sa.) SEDE REGIONAL ORAN CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" - POTOSÍ - BOLIVIA (UATF) CARRERA: ENFERMERÍA
	<i>Viene de Pág. 3</i> Nota UATF: 40 (cuarenta) Nota UNSa.: 3 (tres) Nota UATF: 51 (cincuenta y uno) Nota UNSa.: 4 (cuatro)
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación Fecha para registro de notas: 16/02/2.007 Nota UATF: 46 (cuarenta y seis) Nota UNSa.: 3 (tres) Nota UATF: 51 (cincuenta y uno) Nota UNSa.: 4 (cuatro)

**ARTICULO 2º:** Dejar establecido que, para la conversión de las escalas de notas entre ambas instituciones, se aplicó la Tabla de Equivalencias de Notas elevado por la Dirección de Control Curricular (fs. 254), registrando como fecha de aprobación (y aplazos), la fecha de emisión del Certificado de Notas de Materias Cursadas emitido por la Universidad de origen (fs. 5-6), es decir, el 16 de febrero de 2.017.

**ARTICULO 3º:** Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios (punto 12 del Artículo 1º de la reglamentación vigente).

**ARTICULO 4º:** No otorgar equivalencias en las asignaturas "Enfermería Médica", "Psicología Evolutiva", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Epidemiología", "Administración en Unidades de Enfermería", "Fundamentos de Enfermería", "Enfermería de Salud Pública I", "Ciencias Sociales I" y "Docencia en Enfermería".

**ARTICULO 5º:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

591-18

Salta, 28 AGO 2018  
Expediente N° 19.169/17

Control Curricular, alumna interesada, Dirección General Administrativa Académica –  
Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos



MCS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN  
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION  
Y EXTENSION AL MEDIO  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa